

MEMORANDUM INTERNO  
2021-030

DECRETO EXENTO N° 02806

MARIA ELENA, 10 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.- Memorandum N° 030/21, de fecha 10/12/21, que solicita recarga de combustible (petróleo) para el siguiente vehículo del DAEM de María Elena:
  - Bus Daewoo, PPU: DLPF-16
- 2.- Decreto N° 4160 /20, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector Educación municipal, año 2021.
- 3.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE recarga de combustible** señalado en memorandum N° 030/21, de fecha 10.12.21, para el siguiente vehículo del DAEM de María Elena, que no cuenta con saldo en la cuponera:
  - Bus Daewoo, PPU: DLPF-16
  - 2° Gírese cheque por la suma de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), a nombre de doña **JOHANNA PASTEN REYES**, Jefa DAEM (S) de María Elena, para **recarga de combustible (petróleo)** señalado en memorandum N° 030/21, de fecha 10.12.21, para el vehículo del DAEM de María Elena Bus Daewoo, PPU: DLPF-16 y tendrá la responsabilidad de emitir Informe de Rendición de Gastos, con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas, una vez adquiridos estos insumos.
- 3° Impútese el gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector educación municipal, año 2018.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

EAAM/MGU/NAAV/DVH/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. - D.A.E.S.M. (2)

Archivo.